

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

4778 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 9/11, dimanante de los autos 388/10, a instancia de José Miguel Romero Moreno contra Construcciones y Reformas Maema, S.L., en la que con fecha 26/1/11 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 2.368,68 euros de principal más la cantidad de 700 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, decretándose el embargo de bienes de la misma y haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 26 de enero de 2011.- Secretario Judicial, don Alonso Sevillano Zamudio.

ID: A110005442-1